

## CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

### ESTADO No. 030

**Fecha: 14 de diciembre de 2023**

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado las siguientes actuaciones:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<b>Ordinario</b>	<b>IDPC 009 de 2020</b>	De Oficio	<b>Por determinar</b>	13/12/23	73	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una indagación Disciplinaria	<b>No</b>	<b>13/12/23</b>	<b>13/12/23</b>	Cuaderno Principal, folios 65 al 76 impresos por ambos lados
<b>Ordinario</b>	<b>IDPC 021 de 2019</b>	De Oficio	<b>Por determinar</b>	13/12/23	74	Por medio del cual se ordena terminación y archivo de una indagación Disciplinaria	<b>No</b>	<b>13/12/23</b>	<b>13/12/23</b>	Cuaderno Principal, folios 70 al 76 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sharon Daniela Avila A.

**SHARON DANIELA AVILA ANDRADE**

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno